

BAQUEDANO, 11 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1537

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 150 de fecha 17 de diciembre de 1985 que nombra a doña Juana Aros Velásquez RUT 06.783.736-9 como Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 086 por tres días de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña **Juana Aros Velásquez RUT 06.783.736-9**.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE tres días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña **Juana Aros Velásquez RUT 06.783.736-9** Cargo Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano, por los días 08, 10 y 13 de agosto del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/GMC/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control